

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica al Sector Turismo	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 4 de noviembre 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Luis Ramírez Coronado	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gobernatura
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la estrategia de política pública enfocada al Sector Turismo que sustenta el Gobierno del Estado de Oaxaca, así como la congruencia entre ésta y sus programas presupuestarios que la integran, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento y mejor desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el diseño de la Estrategia de Política pública enfocada al Sector Turismo. • Analizar si el diseño de los programas presupuestarios es acorde a la estrategia de política pública planteada para el Sector Turismo. • Analizar y valorar la alineación de los programas estatales enfocados al Sector Turismo con el Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Estratégico Sectorial. • Analizar la contribución de los programas encaminados al desarrollo del sector Turismo a la estrategia sectorial. • Conocer el panorama general del comportamiento del sector Turismo. • Detectar compatibilidades, incompatibilidades o similitudes entre los programas analizados del sector Turismo con programas de otros sectores u órdenes de gobierno. • Identificar y analizar la estructura de la coordinación intra e interinstitucional para el alcance de los objetivos de los programas evaluados y el objetivo sectorial. • Obtener recomendaciones concretas para la mejora en la planeación e implementación de los programas que contribuyen al logro de la estrategia sectorial en materia de Turismo. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación es un trabajo de gabinete del análisis documental de información generada por las unidades administrativas pertenecientes a la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca que son responsables de la operación de cinco programas presupuestarios, así como de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca que en 2019 participó operando dos de los cinco programas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: Bitácora de recolección de información

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Incluyó el acopio, la organización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales y documentos normativos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Se cuenta con instrumentos de orden jurídico e institucional que dan soporte a la política pública, primordialmente la existencia del Plan Estratégico Sectorial de Turismo.

La política pública contribuye al cumplimiento de objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales del Programa sectorial de turismo del gobierno federal.

Los cinco programas cuentan con indicadores en cada uno de los niveles narrativos de la MIR.

2.2.2 Oportunidades:

Hay apertura a la participación de entidades sociales y privadas en el diseño y aplicación de la política pública, a través del Consejo Consultivo de Turismo.

Reorientar el problema central identificado de dos programas, en el sentido de la estrategia sectorial a la que están alineados.

2.2.3 Debilidades:

Los programas tienen definidas cuatro diferentes áreas de enfoque potencial.

Dos de cinco indicadores del desempeño para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos deben reformularse, ya que se limitan al cumplimiento de una actividad sin permitir medir resultados de los programas.

El Programa 198 Desarrollo turístico sustentable no cuenta con recursos presupuestales

(asignación ordinaria de operación).

Cuatro de cinco programas carecen de indicador que permita medir la cobertura de la población.

2.2.4 Amenazas:

Que la demanda de cursos de capacitación rebase la posibilidad de atención.

Desconfianza sobre la veracidad de la información que reportan los indicadores de desempeño, derivada de medios de verificación (ligas electrónicas) en los que no se localiza de manera directa la información que ocupan los indicadores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

La necesidad que da origen a la estrategia de política pública se encuentra documentada a partir del Plan Estatal de Desarrollo. En el diagnóstico de turismo se presenta una descripción concisa de la situación del sector y los principales problemas que le afectan; en él se destaca la disminución de la afluencia de visitantes y que el gasto promedio diario por visitante no rebasa dos mil pesos y se encuentra estancado.

La Secretaría de Turismo, responsable de la política pública del sector, opera actualmente cinco programas presupuestarios para atender igual número de objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Sectorial. Este documento rector, junto con el Plan Estratégico Institucional y la Ley de Turismo estatal, constituyen los principales elementos del marco normativo de la política pública y se hace evidente su coherencia interna.

De los cinco programas presupuestarios, se identificó correspondencia con los objetivos estratégicos de la política pública en los siguientes aspectos: el objetivo central de tres programas tiene contribución directa al cumplimiento del objetivo estratégico con el que está alineado, los otros dos contribuyen indirectamente. El área de enfoque de los objetivos centrales de tres programas es coincidente con el área de enfoque del objetivo estratégico, las áreas de enfoque de los otros dos no son ajenas al sector y pueden reorientarse para efectos de precisión. Los bienes y/o servicios que generan los cinco programas tienen consistencia con la naturaleza del objetivo estratégico respectivo. Por lo antes mencionado, se considera que la estrategia de política pública tiene congruencia.

La estrategia de política pública muestra coherencia externa cuando contribuye al cumplimiento de objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 del Gobierno Federal. Los objetivos prioritarios con los que se encontró mayor vinculación son: Objetivo prioritario 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. Objetivo prioritario 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional. Objetivo prioritario 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

También hay contribución a los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas; específicamente, la contribución es a los siguientes: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 12 Producción y

consumo responsable. Objetivo 14 Vida submarina.

Del análisis de los cinco indicadores destaca lo siguiente: dos indicadores no son relevantes debido a que se limitan a presentar el cumplimiento de una actividad (alcanzado/programado) y no permiten medir resultados del programa; por la misma razón, se considera que no están orientados a promover la mejora del desempeño, ni representan un reto. No obstante que la estrategia de política pública tiene instrumentos de seguimiento del desempeño, el conjunto de indicadores cumple parcialmente con medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Los cinco programas presupuestarios que conforman la política pública del Sector Turismo no cuentan con mecanismo de atención diferenciada de grupos de población, territorios o medio ambiente.

En una escala de 1 a 4, el diseño del programa alcanzó una puntuación de 1.70

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Reorientar el problema central en el sentido del objetivo estratégico.

Los indicadores deben cumplir los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado.

Seguir cuidadosamente la relación causa-efecto del problema central identificado en los árboles de problemas.

Reorientar las áreas de enfoque para que sean posible cuantificar.

Definir y hacer públicos criterios de elegibilidad y mecanismos de solicitud y entrega de los servicios.

Integrar el padrón de beneficiarios atendiendo el tipo de bien o servicio recibido.

Citar con precisión, en los medios de verificación, las ligas electrónicas donde de manera directa se puede consultar la información que ocupan los indicadores.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación: Edgar Alfonso Hernández Muñoz

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: Estrategia Integral Consultores, S. A. de C. V.

4.4 Principales colaboradores:

Roberto Cedillo Victoria

Leticia Echenique Vázquez

4.5 Correo electrónico eicsaconsultores@gmail.com

4.6 Teléfono (Con clave lada) 722 280 50 36

5. IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Sector Turismo	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Turismo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Juan Carlos Rivera Castellanos 951 5021200 ext. 1+1550	Secretaría de Turismo

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gobernatura	
6.3 Costo total de la evaluación:	
\$1,300,000.00 sin IVA. El costo corresponde a la partida uno del Contrato de Prestación de Servicios número CAEASEO II 2.1/SO-025/2020, que considera 8 evaluaciones externas de acuerdo al PAE 2020.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.oaxaca.gob.mx/jefatura/evaluacion-detalle/>

Siguiendo la ruta PAE2020/evaluaciones/informe de resultados

Y en el portal de Transparencia presupuestaria:

http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.oaxaca.gob.mx/jefatura/evaluacion-detalle/>

Siguiendo la ruta PAE2020/evaluaciones/fichas de difusión de resultados